

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miguel

**SENADO, EXCLUYE “VIDA ARTIFICIAL”, AL PT-VERDE-PRD: NO APRUEBA ARTÍCULO 12 EN LEGIPE;
MONREAL: “NI SE APRUEBA NI SE DESECHA”**

Finalmente, hay luz en el túnel dentro del cual se entrampó la reforma electoral en leyes reglamentarias que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ayer, en sesión vespertina que realizaron las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, a cargo de Mónica Fernández Balboa y Rafael Espino de la Peña, respectivamente. La representante de Tabasco, fue puntual en explicar resolutivo que aprobaron:

-“El Senado de la República, no aprueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por la Cámara de Diputados, aprobado el 15 de diciembre de 2022, por no apegarse a lo previsto en el artículo 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Es decir, una vez que la mayoría de Morena-PT-Verde, en comisiones unidas excluye ese despropósito, en sesión ordinaria de este martes, 11:00 horas, en el pleno, los senadores, avalarán el resto del proyecto del paquete electoral que presentó, en materia de Leyes Reglamentarias, el Ejecutivo Federal, en el pasado periodo ordinario de sesiones, en San Lázaro.

Estas son los cuatro decretos que estaban pendientes de cumplir proceso legislativo en el Congreso: de la Unión:



Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley General de Medios de Impugnación en materia Electoral, que aprobaron ambas Cámaras, sin incluir el artículo 12, que contenía la primera ley que señalamos en este párrafo, en consideración de lo dispuesto en el resolutivo del dictamen que aprobaron ayer en el Senado.

Reiteramos, el tiempo corre y al actual periodo ordinario de sesiones en el Poder Legislativo, que se clausura próximo 30 de abril, le quedan prácticamente dos meses, contexto en el que mañana, luego de cumplir requisitos legislativos, el paquete electoral de 4 leyes, se discute, vota y aprueba y de inmediato se turna al Ejecutivo, para efectos constitucionales.

Una vez que el presidente Andrés Manuel López Obrador promulgue el asunto, el bloque opositor, incluye MC, y PAN-PRI-PRD, acude a Suprema Corte de Justicia de la Nación, a presentar recursos de inconstitucionalidad, así como controversias que presenten alcaldes de esos partidos políticos.

El paquete electoral, en la cancha de la SCJN, señalamos aquí en este espacio, se “transforma” en plan “A” para el pleno de ministros, porque tendrán que resolver en tiempo y forma, el asunto, como advirtió el diputado presidente en Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, porque el periodo electoral, ya está en los partidos políticos y ciudadanos.

Cual explico Santiago Creel, aspirante a candidatura presidencial del PAN, hay elecciones próximo 4 de junio, para elegir gobernadora en Estado de México; gobernador y 25 diputados locales, en Coahuila.

Además, hasta el mes de mayo, es el plazo fatal que tienen los ministros en la Corte, para resolver si declaran inconstitucional el paquete electoral en Leyes Reglamentarias que aprobó Morena y “satélites” en el Poder Legislativo; aprueba una parte y vota en contra otros decretos.

Artículo 105 constitucional, numeral II, inciso “i”, párrafo tercero, establece que 90 días antes del proceso electoral federal, no se lleven a cabo, modificaciones en leyes electorales, federales o



locales, por lo cual, como ya observó el diputado Creel, los ministros en la Corte, tienen que estar a la altura del contexto político-electoral que vive la nación.

Ayer también, el senador Ricardo Monreal Ávila, puntualizó estatus del artículo 12 en Legipe.

Así lo explicó, horas antes de la sesión en comisiones unidas que dictaminaron la minuta:

-“Si la alternativa fuera a aprobar el proyecto que se circuló, entonces, el artículo o se discute, el artículo queda en el limbo, yo digo: ni se aprueba ni se desecha, sino que puede tocarse en alguna otra ocasión”.

Empero, desde su foro matinal en Palacio Nacional, en los días que su proyecto de reforma electoral en Leyes Reglamentarias se discutía en Cámara de Diputados, el promovente, fue claro en señalar que le iba dar “para atrás”, a inmoral idea de revivir artículo 12, para que un partido líder en una coalición electoral, “transfiera” votos a otro, “satélite”, de la alianza, y de esa manera, no perder su registro como fuerza política... y millonarios recursos que entrega el INE.

Es el caso del Verde-PT y PRD, partidos que, de no ser porque se coaligaron con Morena y PAN-PRI, respectivamente, en el último proceso electoral federal, ya no estuvieran o tendrían acaso uno ó dos diputados federales y sin representación en el Senado.

Destacado hombre de leyes, ilustra a este espacio, en el sentido de que esa cláusula de vida eterna, como se le conoce de manera coloquial en los terrenos de la política, existía antes, y los partidos aliados, la intentaron recuperar, por miedo a perder el registro. La Corte, recordó, declaró inconstitucional esa figura.

Ahora, aquellos “satélites” políticos, para sobrevivir, aunque se coaliguen, tendrán que intensificar su presencia entre los electores, con mejores candidatos, campañas y plataforma electoral.

No fue casual ni coincidente, lo que ayer ponderó el senador Ricardo Monreal, al respecto:



-“Para mí, yo sostendría que el legislador debería ya tomar una decisión para eliminar y prohibir la vida eterna de una vez. Pero serán las comisiones el pleno, los que decidan”.

Porque ese es el riesgo en el futuro inmediato, que revivan esa figura, a través de otro proyecto.

Por lo pronto, el Verde, el PT y PRD, deben alistarse como partidos con miras a no perder el registro, toda vez que son fuerzas políticas que se “cuelgan” del partido líder, para una coalición, como es la manera en que formalizan alianza con Morena y PAN.

Desde Guadalajara, Jalisco, en gira que realiza, el senador panista, Damián Zepeda Vidales, fustigó una vez más, el proyecto electoral que promueve el jefe máximo de Morena.

-“La dañina reforma electoral, ya está aprobada. Hoy (ayer), estaremos revisando en comisiones el último de los dictámenes al respecto, pero lo verdaderamente importante es que ahora está en manos de la oposición y de los ciudadanos, cuidar la democracia. Es decir, nos toca a la oposición, presionar para que se publique y presentar una acción de inconstitucionalidad, además, cada ciudadano debe dar seguimiento y exigir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resuelva de inmediato, porque de eso depende que se garantice la democracia en la elección de 2024”.

Este senador, hay que decirlo, fue el único que observó en el pleno del Senado, cuando discutieron, votaron y aprobaron artículo 12 en Legipe, que esa propuesta, no la hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador, sino Morena y sus aliados del Verde y PT.

En tiempo y forma, así lo anotamos y lo confirmó el mismo promovente de reforma electoral en Leyes Reglamentarias, cuando perfiló que le daría “para atrás”, a ese aberrante proyecto, cual así fue. Ayer, comisiones unidas del Senado, con los votos de Morena y aliados, lo ratificaron.

Ante inminente promulgación que alista esta semana el Presidente, para el paquete de reformas a leyes electorales reglamentarias, la senadora panista, Kenia López Rabadán, puyó al mandatario, al asegurar que en su obsesión por destruir al INE, está por consumir la aprobación del plan “B” y dar así, “el golpe más grande en contra de la democracia en el país”.



-“Por ello, acudiremos a la Corte, para que se decrete la inconstitucionalidad de esa reforma. El momento es crucial, se está del lado de la democracia o del lado de la dictadura encabezada por el presidente López Obrador., quien conoce que los próximos comicios no los va a ganar, van a perder, “por eso no quiere que haya elecciones limpias, equitativas e imparciales”.

Refiere la senadora de oposición que en Cámara de Diputados, integraron el Comité Técnico de Evaluación para el proceso de elección de 4 vacantes en el Consejo General del INE.

-“Lamentablemente, Morena también pretende ensuciar este proceso al designar como integrantes de dicho Comité, a allegados al régimen, como insisten en minar al INE, pues ponen a sus incondicionales para destruir nuestra democracia”.

Al igual que los coordinadores parlamentarios en San Lázaro, la senadora Kenia López, convocó:

-“A los mejores para que se inscriban a más tardar, este jueves 23 de febrero a la convocatoria para renovar a los cuatro consejeros del INE, incluida su presidencia. Las y los mexicanos que tengan la convicción de defender nuestra democracia y a nuestras instituciones y de fortalecer al INE, deben inscribirse a este proceso que determinará el futuro de nuestro país”.

Queda espetar que el Presidente de la República, promulgue paquete electoral en Leyes Reglamentarias y que la Corte, en 3 meses, resuelva si la reforma es inconstitucional, cual impugnó el bloque opositor, o es legítima.

¡Cuidado!

EN EL CHACALEO

Visceral, tuit que publicó el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, en el que fustiga a Felipe Calderón Hinojosa. Al legislador de Puebla, recordamos que el expresidente, también le puede contestar en igual o peores términos. ¡Pero qué necesidad!, diría legendario cantautor, qepd... O sea, el que se lleva... ¡Caramba!, al mejor estilo salinista, perverso y siniestro de hacer política,



mucha política, ahora quieren hacer víctima a la ministro Yasmín Esquivel Mossa, cuando los mexicanos, que sí tienen sentido común, saben quién plagió su tesis a quién... ¡Viva México! ¡Viva!...

Hoy, 10:00 horas, en el Salón de la Comisión Permanente, senadora del PAN, Minerva Hernández Ramos, presenta el libro, “Ley del Impuesto Sobre la Renta. Texto comentarios 2023”... Participan, Laura Grajeda Trejo, presidenta del Instituto Mexicano de Contadores Públicos así como Juan Carlos Rosa Jacobo, magistrado de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa... Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Angulo Briceño, PRI, recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 y la tercera entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, de parte de la auditoría Superior de la Federación... Cuentas Públicas van y vienen, y ningún alto funcionario de la Federación, está en la cárcel, por ejercer o sobrepasar el uso y abuso de recursos públicos... El Informe, acusa desvíos del Presupuesto, para las obras emblemáticas del régimen, como nueva refinería en Tabasco y el controversial “Tren Maya”, proyecto que nació mal desde el inicio.... Para lo que le interesa al Presidente, que lo señalen de esa manera... ¿O no?... Violencia, delincuencia, brutal y criminal inflación, permean en la República y ni quién se haga responsable. ¡Cuidado!... Delfina Gómez Álvarez, debe ser más inteligente, a la hora de seleccionar a responsables de la comunicación social en su campaña. Cómo está eso de que menosprecia bagaje, profesionalismo y oficio, de los que sí saben y conocen esa delicada materia en una campaña política... ¡Cuidado!, maestra... Improvisar un área tan delicada, tiene sus costos... En la otra esquina, están “requetepoor”: los mismos ambiciosos de siempre, cual la costumbre, con arraigo, del billete, uso y abuso del poder... El Estado de México, se merece mejor visión de futuro, no del momento, al menos en materia de comunicación social... juanlopez23@hotmail.com... Twitter: @JuanLopezMiguel... <https://los3poderes.com/>... YouTube: @juanlopezmiguel59... Instagram: juan3poderes...